



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

Escuela de Golf de la FGM

25 de febrero de 2019

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES **REGLA 18**

- Detrás y a los lados del tee del hoyo 1/10 definido por una línea blanca.
- A la izquierda de los hoyos 1 y 2; detrás y a la derecha del tee del hoyo 3/12 definidos por una línea blanca. El campo de prácticas está fuera de límites.
- Detrás al fondo del green del hoyo 9/18 definido por una línea blanca.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: ZONA DE JUEGO PROHIBIDO **REGLA 2.4 y REGLA 16.1f:**

- El semillero situado detrás del green del hoyo 9-18 es una zona de juego prohibido, que debe tratarse como una condición anormal del campo. El jugador DEBE aliviarse de la zona de juego prohibido de acuerdo con la Regla 16.1f en la zona de dropaje marcada a tal efecto.

NOTAS IMPORTANTES

- El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.